

Viernes, 5 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

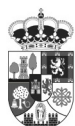
Ayuntamiento de Villabuenas de Gata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Municipal 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2022	%	2023	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Impuestos Directos.	245.600,00 €	33,69 €	235.435,00 €	32,84 €
2	Impuestos Indirectos.	14.000,00 €	1,92 €	6.000,00 €	0,84 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	63.300,00 €	8,68 €	54.500,00 €	7,60 €
4	Transferencias Corrientes.	297.790,00 €	40,85 €	307.015,00 €	42,83 €
5	Ingresos Patrimoniales.	25.900,00 €	3,55 €	26.250,00 €	3,66 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Transferencias de Capital.	82.340,00 €	11,30 €	87.630,00 €	12,22 €

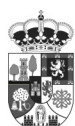


Viernes, 5 de mayo de 2023

	B) OPERACIONES FINANCIERAS				
8	Activos Financieros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL INGRESOS. . . .	728.930,00 €		716.830,00 €	

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2022	%	2023	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Gastos de Personal.	100.800,00 €	13,83 €	97.700,00 €	13,63 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	235.340,00 €	32,29 €	213.050,00 €	29,72 €
3	Gastos Financieros.	300,00 €	0,04 €	300,00 €	0,04 €
4	Transferencias Corrientes.	276.650,00 €	37,95 €	276.650,00 €	38,59 €
5	Fondo de Contingencia.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Inversiones Reales.	115.840,00 €	15,89 €	129.130,00 €	18,01 €
7	Transferencias de Capital.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



Viernes, 5 de mayo de 2023

B) OPERACIONES FINANCIERAS					
8	Activos Financieros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS. . . .		728.930,00 €		716.830,00 €	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a interventor/a, grupo A1/A2 nivel C.D 26. Vacante agrupado 50% con Santibáñez el Alto

Personal laboral indefinido:

- 1 auxiliar administrativo/a.

Personal laboral temporal afecto a subvenciones:

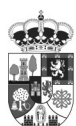
- 1 plan activa bianual empleo.
- 2 plan integra.
- 4 programa colaborativo municipal (PCEME)
- 2 plan de empleo entidades locales 2023.
- 1 dinamizador/a sociocultural, plan activa cultura y deportes.
- 1 profesor/a programa de aprendizaje a lo largo de la vida.

ASIGNACIÓN A LOS//AS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, se establecen las siguientes asignaciones e indemnizaciones a los/as miembros de la Corporación:

INDEMNIZACIONES A ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL, según acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria 30/09/2.021:

Alcalde: Retribuciones brutas anuales en la cantidad de 20.339,06 €, las cuales se percibirán en catorce pagas, dedicación del 75%.



Viernes, 5 de mayo de 2023

INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

- Percibirán la cantidad de 37,5 € por asistencia a las sesiones del Pleno.
- Percibirán 37,5 € por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local y no se percibirán indemnizaciones por asistencia a la sesión de la Comisión de Cuentas creada al efecto.

INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA POR PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES DE OPOSICIÓN O CONCURSO U OTROS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL: Las cuantías fijadas en el Capítulo V del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

GASTOS DE LOCOMOCIÓN:

- Los gastos de locomoción con vehículo particular se abonarán a razón de 0,19 euros.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villasbuenas de Gata, 2 de mayo de 2023

Estefanía González Bizarro
ALCALDESA

